

PROGRAMA DE ESTUDIOS: MÉTODOS Y TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN.

**PROTOCOLO**

Fechas	Mes/año
Elaboración	<b>Julio 2007</b>
Aprobación	
Aplicación	

Clave			Semestre			
Nivel	Licenciatura	<b>X</b>	Maestría		Doctorado	
Ciclo	Integración		Básico		Superior	<b>X</b>
Colegio	H. y C.S.	<b>X</b>	C. y T.		C. y H.	

Plan de estudios del que forma parte:	<b>Derecho</b>
---------------------------------------	----------------

**Propósito general:** Que el alumno adquiera los conocimientos fundamentales en torno a la metodología de la investigación científica, por una parte, mediante la identificación de los principios rectores inherentes al proceso de investigación en la Ciencia, y por la otra, a través del estudio básico sobre la diferenciación y complementariedad entre los métodos y técnicas de investigación más utilizados.

Carácter		Modalidad				Horas de estudio semestral (16 semanas)					
Indispensable	<b>X</b>	Seminario		Taller		Con Docente	Teóricas		Autónomas	Teóricas	
		Curso		Curso-taller	<b>X</b>		Prácticas			Prácticas	
Optativa		Laboratorio		Clínica		Carga horaria semanal: 90min.+ 90min.=3 hr.			Carga horaria semestral:		48 hr.

<b>Asignaturas Previas</b>	<b>Asignaturas Posteriores:</b>
Las asignaturas sexto semestre del ciclo superior de la carrera de Derecho.	Las asignaturas del octavo semestre del ciclo superior de la carrera de Derecho.

<b>Requerimientos para cursar la asignatura</b>	<p>Conocimientos y habilidades</p> <p><b>Conocimientos:</b> Contar con los conocimientos para conceptualizar, y para desarrollar reflexiones por la vía del lenguaje oral y escrito con lógica y coherencia.</p> <p><b>Habilidades:</b> Discusión en grupos de trabajo, de observación, de indagación, de formación de conceptos, clasificación, generalización, de búsqueda y de creatividad.</p>
---	--

<b>Perfil deseable del profesor:</b>	<p><b>El profesor debe reunir las siguientes características:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- capacidad de adecuar su práctica docente al modelo pedagógico de la UACM.</li> <li>- apertura a distintas perspectivas teóricas y metodológicas.</li> <li>- aptitudes prácticas, reflexivas y de orientación profesional hacia el trabajo interdisciplinario.</li> <li>- Tener licenciatura o posgrado en Derecho, Criminología, Sociología o disciplinas afines, prefiriéndose a aquéllos que tengan algún estudio de posgrado ( p. e. diplomado, especialidad, maestría o doctorado).</li> <li>- Contar con experiencia docente de dos años como mínimo.</li> <li>- Contar con experiencia profesional de dos años como mínimo, en áreas jurídicas que se relacionen con los temas que se abordan en el presente programa.</li> </ul>
--------------------------------------	--

<b>Academia responsable del programa:</b>  <b>Derecho</b>	<b>Diseñador (es):</b> <b>Dra. Herlinda Enríquez Rubio Hernández y</b> <b>Dr. Maximiliano Hernández Cuevas</b>
---	--

## PROGRAMA DE ESTUDIOS: MÉTODOS Y TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN.

### 1. INTRODUCCIÓN.

La Universidad Autónoma de la Ciudad de México contempla en el plan de estudios del Ciclo Básico del Colegio de Humanidades y Ciencias Sociales, la impartición de la asignatura de **Métodos y Técnicas de Investigación**; ello con el propósito de que los estudiantes de la carrera de Derecho cuenten con los conocimientos fundamentales en torno a la forma en que se debe proceder dentro de la indagación científica, lo cual les permitirá realizar trabajos de investigación aplicando los métodos y las técnicas más adecuados para la resolución de los diversos problemas que plantea el complejo campo del Derecho.

A través de esta asignatura podrán introducirse al análisis y comprensión del conocimiento científico; saber cómo se genera, qué rasgos actitudinales lo propician, qué condiciones materiales pueden influir en la inclinación o en el alejamiento hacia el quehacer científico, y poder así detenerse en la reflexión acerca de la supuesta neutralidad ideológica de las elaboraciones teóricas.

Por otro lado, el presente programa pretende que el estudiante distinga los principios de imputación y de causalidad como referentes fundamentales que rigen, respectivamente, la investigación normativa y la investigación de los fenómenos observables, con la intención de que reconozca que la investigación jurídica puede realizarse desde distintas perspectivas, según la disciplina de que se trate (dogmática jurídica, lógica jurídica, sociología jurídica, teoría general del Derecho, Historia del Derecho, etc.), permitiéndole ubicar con certeza el paradigma bajo el cual se registrará su indagación y -por ende- circunscribir con precisión a qué tipo de investigación corresponde el trabajo por desarrollar.

Lo anterior encaminará al estudiante hacia una visión reflexiva y crítica del quehacer investigador, en contraposición a la visión tradicional en la cual el conocimiento se concibe como objetivo, cerrado y completo, y que el investigador ejerce como tecnólogo.

Asimismo, se prevé que el estudiante descubra que los problemas por investigar suscitados dentro del ámbito del Derecho forman parte de la realidad social; por ello se ha contemplado el análisis de las distintas dimensiones que la conforman, a fin de que al plantear una problemática y proponer su solución, el estudiante considere la heterogeneidad y complejidad de ésta y -por tanto- el camino o vía de acceso (método), así como los instrumentos concretos que se utilizarán (técnicas), los cuales serán consecuentes con la especificidad del nivel de la realidad en dónde esté ubicado el objeto de estudio por indagar.

La última parte está dedicada a los métodos y técnicas de investigación, donde podrán apreciarse las características específicas que los distinguen entre sí, y aproximarse al conocimiento y al manejo de las estrategias concretas que cada uno

de ellos propone. Esto permitirá que el estudiante aborde con cierta seguridad, alguno de los problemas que nos plantea la realidad socio-jurídica de nuestro país y del mundo, auxiliándose de estas herramientas tanto en la recogida como en el análisis de la información lograda en el ejercicio de investigación que emprenda.

Conviene hacer notar que el contenido de la cuarta unidad es extenso y, por ello, es recomendable que los temas sean distribuidos de manera equitativa entre el estudiantado para su lectura y análisis. Es decir, se sugiere no pretender que sean leídos en su totalidad por cada uno de los alumnos, sino que les sean asignados uno o dos de los métodos y/o técnicas contemplados, de tal manera que se pueda acceder a toda la temática a través de puestas en común (exposiciones) a cargo de los estudiantes -que previamente habrán de preparar la explicación-, apoyadas por las valiosas y oportunas aportaciones que el docente responsable considere pertinentes.

Este curso-taller tendrá continuidad y puesta en práctica en los cursos titulados: Seminario de tesis I y Seminario de tesis II que se impartirán en los semestres noveno y décimo respectivamente.

## **2. PROPÓSITO GENERAL**

Que el alumno adquiera los conocimientos fundamentales en torno a la metodología de la investigación científica, por una parte, mediante la identificación de los principios rectores inherentes al proceso de investigación en la Ciencia, y por la otra, a través del estudio básico sobre la diferenciación y complementariedad entre los métodos y técnicas de investigación más utilizados.

## **3. METODOLOGÍA GENERAL**

Para el desarrollo del programa es recomendable que la labor docente se organice en la modalidad de curso-taller, a fin de asegurar la participación dinámica y constante de los estudiantes. Esta modalidad didáctica fundamentalmente implica tres acciones estratégicas:

*1. La preparación previa de cada sesión por parte del profesor responsable de conducir el aprendizaje, lo cual supone: a) el estudio, selección y reproducción de las lecturas básicas, a fin de proporcionarlas a los estudiantes, b) la planeación de cada clase, eligiendo las técnicas de trabajo grupal y los materiales didácticos que se considere más pertinentes para el logro de los propósitos específicos de cada una de unidades del contenido programático.*

*2. El momento didáctico, que comprende: a) el estudio individual de las lecturas previamente proporcionadas por el profesor, que el estudiante realiza previamente a la clase, b) la actividad en el aula, consistente en la discusión y análisis de las lecturas estudiadas antes de la sesión, así como de otros materiales dados en esa oportunidad, acciones que conviene efectuar -con la conducción del profesor- mediante diversas técnicas de interacción en equipo (llamadas técnicas de discusión o de producción grupal), y c) tareas a desarrollar en equipo fuera del aula, para ser presentadas en sesiones posteriores mediante alguna técnica grupal anteriormente elegida para ello.*

3. *La evaluación formativa*, que permite al estudiante sintetizar, integrar y expresar sus nuevos conocimientos, con lo cual él adquiere un mayor nivel de conciencia y hace posible que el profesor los analice y pueda devolverle observaciones y recomendaciones pertinentes. Se puede llevar a cabo de diversas maneras, entre las cuales son más usuales los exámenes escritos, la elaboración de reseñas de lectura o pequeños ensayos, y/o presentaciones individuales o en equipo.

Para el desarrollo de este programa, se estima conveniente realizarlas al menos en dos ocasiones, la primera al término de la unidad dos y la segunda al término de la unidad cinco dejando en libertad al profesor para elegir los recursos que considere adecuados.

A fin de realizar las acciones señaladas, se sugiere la utilización de diversos recursos didácticos, propios de la actividad grupal en taller, como son las técnicas grupales, algunas de las cuales son la mesa redonda, el panel, la lectura oral ante el grupo, la lectura comentada, el trabajo y discusión en grupos pequeños (en sus modalidades de dúos, tríos, cuartetos, quintetos, sextetos, hasta octetos, y la combinación de ellas según convenga), el cine debate, las presentaciones individuales y en equipo. Asimismo, el empleo de materiales didácticos como las fotocopias de artículos periodísticos o de lecturas breves para trabajar en la sesión de taller, las hojas de rotafolios con marcadores de colores –que resultan de gran utilidad en el trabajo de los equipos-, el vídeo, la computadora y el cañón cuando sea posible.

#### **4. CONTENIDOS**

##### **UNIDAD 1**

##### **LA CIENCIA Y LA ACTITUD INVESTIGADORA BÁSICA.**

- 1.2 CIENCIA Y PRODUCCIÓN DEL CONOCIMIENTO CIENTÍFICO. (ENRÍQUEZ RUBIO Y HERNÁNDEZ CUEVAS, pp. 15-31)
- 1.3 CONDICIONES QUE FAVORECEN LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA (FAMILIARES, HISTÓRICAS, SOCIOCULTURALES, ECONÓMICAS, ETC.). (ENRÍQUEZ RUBIO Y HERNÁNDEZ CUEVAS )
- 1.4 MOTIVACIONES PERSONALES (CREENCIAS, INTERESES, PREJUICIOS, ETC.) QUE INFLUYEN. (RUBIO Y VARAS, pp.147-148)
- 1.5 INFLUENCIAS IDEOLÓGICAS Y TEÓRICAS. (ENRÍQUEZ RUBIO Y HERNÁNDEZ CUEVAS, pp. 73-85 )
- 1.6 NIVELES DE ANÁLISIS Y ALCANCES DE LA INVESTIGACIÓN. (ENRÍQUEZ RUBIO Y HERNÁNDEZ CUEVAS, pp.37-38 )
- 1.7 MÉTODOS Y TÉCNICAS.( RUBIO Y VARAS, pp.229-238)

##### PROPÓSITOS ESPECÍFICOS.

Que el estudiante:

- Adquiera el conocimiento básico y la comprensión sobre qué es el conocimiento científico y cómo se genera.
- Reflexione acerca de las condicionantes materiales que ayudan y promueven la investigación científica.
- Comprenda cómo las motivaciones personales pueden influir en la inclinación o en el alejamiento hacia el quehacer científico.

- Comprenda que el trabajo de investigación científica no es neutral sino que está influido tanto por elaboraciones teóricas previamente realizadas, como por consideraciones de carácter ideológico.
- Distinga los niveles de análisis de la realidad social atendiendo a su contenido, y los alcances que puede tener una investigación científica.
- Tenga claridad sobre la diferencia entre métodos y técnicas de investigación.

## **UNIDAD 2**

### **1.8 LOS PARADIGMAS DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA. (ENRÍQUEZ RUBIO Y HERNÁNDEZ CUEVAS ) Y DEL DERECHO.**

#### 1.1 POSITIVISTA

#### 1.2 HERMENÉUTICO.

#### 1.3 DIALÉCTICO.

#### 1.4 LOS PRINCIPIOS DE IMPUTACIÓN Y DE CAUSALIDAD EN LA INVESTIGACIÓN. (CORREAS, pp. 40-44).

#### 1.5 PARADIGMAS DEL DERECHO (FERRAJOLI )

### PROPÓSITOS ESPECÍFICOS.

Que el estudiante:

- Identifique los rasgos característicos esenciales de los modelos positivista, hermenéutico y dialéctico, a fin establecer sus diferencias y compatibilidades.
- Distinga los principios de imputación y de causalidad como referentes fundamentales que rigen, respectivamente, la investigación normativa y la investigación de los fenómenos observables.

## **UNIDAD 3**

### **TIPOS DE INVESTIGACIÓN.(RUBIO, pp.127-138)**

#### 1.1 CARACTERÍSTICAS, FINALIDAD, DISEÑO Y ÁMBITOS DE:

A. LA INVESTIGACIÓN BÁSICA,

B. INVESTIGACIÓN APLICADA,

C. INVESTIGACIÓN-ACCIÓN PARTICIPATIVA,

D. INVESTIGACIÓN DOGMÁTICO-JURÍDICA. (ATIENZA, pp. 238-249).

### PROPÓSITOS ESPECÍFICOS.

Que el estudiante:

- Conozca los tipos de investigación que resultan relevantes en el contexto de la investigación en ciencias sociales.
- Distinga las principales características y los ámbitos en que son aplicables esos tipos de investigación.
- Reconozca que la investigación jurídica puede realizarse desde distintas perspectivas, según la disciplina de que se trate (dogmática jurídica, lógica jurídica, sociología jurídica, teoría general del Derecho, Historia del Derecho, antropología jurídica, etc.)
- Identifique al contenido de las normas jurídicas como objeto de estudio de la investigación dogmático-jurídica.

## **UNIDAD 4**

## **MÉTODOS Y TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN.**

1.1 TIPOS DE INFORMACIÓN Y ESTRATEGIAS DE ACCESO A LA MISMA. (RUBIO, pp. 167-174).

- A. RECOPIACIÓN DOCUMENTAL.
- B. TRABAJO DE CAMPO.

1.2 MÉTODOS: (RUBIO, pp. 239-260).

- A. CUANTITATIVO.
- B. CUALITATIVO.
- C. ETNOGRÁFICO.
- D. BIOGRÁFICO.
- E. HISTÓRICO.
- F. COMPARATIVO. (BELTRÁN, 23-28).
- G. EXEGÉTICO JURÍDICO. (SÁNCHEZ VÁZQUEZ, pp. 192-200).
- H. SISTEMÁTICO JURÍDICO. (SÁNCHEZ VÁZQUEZ, pp. 201-218).

1.3 TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN.

- A). ENCUESTA. (RUBIO, pp. 261-275)
- B). ENTREVISTA EN PROFUNDIDAD.(RUBIO, pp. 405-422).
- C). HISTORIAS DE VIDA. (RUBIO, pp. 433-451).
- D).OBSERVACIÓN PARTICIPANTE. ((SANMARTÍN, pp. 145-165).
- E).ANÁLISIS DE CONTENIDO. (LÓPEZ-ARANGUREN, pp. 555-573).

## PROPÓSITOS ESPECÍFICOS.

Que el estudiante:

- Establezca la diferencia entre las informaciones empírica y documental.
- Se aproxime al conocimiento de las estrategias planteadas para acceder a la información documental y a la información de campo.
- Adquiera el conocimiento de las principales características de los métodos más usuales en la investigación social y la jurídica.
- Valore las posibilidades de aplicación de esos métodos en el ámbito de la investigación jurídica.
- Pueda identificar las características esenciales de las técnicas de investigación más utilizadas en los estudios documentales y en los de campo.

## **5. EVALUACIONES**

### Evaluación diagnóstica

Es la evaluación que se realiza antes de iniciar el curso para verificar que el estudiante cuenta con los conocimientos y habilidades previos indispensables para cursar la materia con posibilidades de éxito.

Se sugiere aplicar un examen, a manera de ejercicio –que será parcialmente por escrito-, el cual permita detectar los siguientes requerimientos:

- Capacidad para elaborar conceptos, y desarrollar reflexiones por la vía del lenguaje oral y escrito con lógica y coherencia.
- Habilidades para discutir en grupos de trabajo, de observación, indagación, clasificación, generalización, búsqueda y de creatividad.

### Evaluaciones formativas

Permiten al estudiante sintetizar, integrar y expresar sus nuevos conocimientos, con lo cual él adquiere un mayor nivel de conciencia y hacen posible que el profesor los analice y pueda devolverle observaciones y recomendaciones pertinentes. Esta evaluación se realizará de manera continua .

El diseño de estas evaluaciones es parte de la libertad de cátedra y responsabilidad del profesor, sin perder de vista que deberán estar referidas a los propósitos de aprendizaje del curso. Se recomienda que el resultado de la revisión de estas evaluaciones se efectúe ante todo el grupo ya que esto permitirá que todos se beneficien de los comentarios y aclaraciones del profesor.

### Evaluación para certificación

Al término del curso los estudiantes presentarán una evaluación escrita, cuyo propósito será evaluar los conocimientos esenciales de la materia, los que corresponderán a su estructura básica indispensable y que sean demostrables y evaluables de manera objetiva.

Esta evaluación dará fe de lo que certifica, es decir, que el estudiante posee los conocimientos que el certificado ampara. Es un procedimiento de carácter jurídico-administrativo, separado de los procesos de enseñanza aprendizaje y de las evaluaciones formativas que le son inherentes.

Los criterios de evaluación están determinados por la academia de Derecho, quien elige a un Comité de Certificación para aplicar y revisar las evaluaciones emitiendo los juicios correspondientes y devolviendo los resultados a los estudiantes a través de un informe por escrito, cualitativo e individual.

Los conocimientos certificables que comprende esta evaluación no serán todos los conocimientos propuestos, sino los más esenciales a juicio de la academia.

Los propósitos específicos de entre los cuales se desprenderá la evaluación serán los anotados en cada unidad del contenido programático, cuya extracción es la siguiente:

#### *UNIDAD 1...*

- Adquiera el conocimiento básico y la comprensión sobre qué es el conocimiento científico y cómo se genera.
- Reflexione acerca de las condicionantes materiales que ayudan y promueven la investigación científica.
- Comprenda cómo las motivaciones personales pueden influir en la inclinación o en el alejamiento hacia el quehacer científico.
- Comprenda que el trabajo de investigación científica no es neutral sino que está influido tanto por elaboraciones teóricas previamente realizadas, como por consideraciones de carácter ideológico.
- Distinga los niveles de análisis de la realidad social atendiendo a su contenido, y los alcances que puede tener una investigación científica.
- Tenga claridad sobre la diferencia entre métodos y técnicas de investigación.

#### *UNIDAD 2...*

- Identifique los rasgos característicos esenciales de los modelos positivista, hermenéutico y dialéctico, a fin establecer sus diferencias y compatibilidades.

- Distinga los principios de imputación y de causalidad como referentes fundamentales que rigen, respectivamente, la investigación normativa y la investigación de los fenómenos observables.
- Identifique los momentos históricos, las normas de reconocimiento, las teorías de validez y el reflejo de la ciencia del derecho en cada uno de los paradigmas del derecho.

#### UNIDAD 3...

- Conozca los tipos de investigación que resultan relevantes en el contexto de la investigación en ciencias sociales.
- Distinga las principales características y los ámbitos en que son aplicables esos tipos de investigación.
- Reconozca que la investigación jurídica puede realizarse desde distintas perspectivas, según la disciplina de que se trate (dogmática jurídica, lógica jurídica, sociología jurídica, teoría general del Derecho, Historia del Derecho, antropología jurídica, etc.)
- Identifique al contenido de las normas jurídicas como objeto de estudio de la investigación de la Ciencia del Derecho y de la Sociología Jurídica.

#### UNIDAD 4...

- Establezca la diferencia entre las informaciones empírica y documental.
- Se aproxime al conocimiento de las estrategias planteadas para acceder a la información documental y a la información de campo.
- Adquiera el conocimiento de las principales características de los métodos más usuales en la investigación social y la jurídica.
- Valore las posibilidades de aplicación de esos métodos en el ámbito de la investigación jurídica.
- Pueda identificar las características esenciales de las técnicas de investigación más utilizadas en los estudios documentales y en los de campo.

A fin de contribuir a que los resultados de las evaluaciones sean satisfactorios se precisa que el estudiante cumpla con la entrega de trabajos solicitados (lecturas, resúmenes y ejercicios) y participe activamente y con responsabilidad en cada una de las sesiones.

## 6. BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

### UNIDAD 1

#### LA ACTITUD INVESTIGADORA BÁSICA.

ENRÍQUEZ RUBIO H., Herlinda Y HERNÁNDEZ CUEVAS Maximiliano, *Consideraciones Epistémico-Methodológicas sobre la Investigación de la Realidad Social*. Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNACH, México, 2014. (pp.31-39)  
BELTRÁN, Miguel, *Cinco vías de acceso a la realidad social*. En GARCÍA FERRANDO, Manuel, (Compiladores). *El análisis de la realidad social. Métodos y técnicas de investigación*. Alianza Editorial, 3ª edición. Madrid, 2005. (pp. 15-18).

### UNIDAD 2

#### LOS PARADIGMAS DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA.

CORREAS VÁZQUEZ, Oscar.(2004): *Introducción a la Sociología Jurídica*, México, Fontamara, 2ª reimpresión. (pp. 40-44).

ENRÍQUEZ RUBIO H., Herlinda Y HERNÁNDEZ CUEVAS Maximiliano, *Consideraciones Epistémico-Metodológicas sobre la Investigación de la Realidad Social*. Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNACH, México, 2014. (pp. 59-71)  
FERRAJOLI, Luigi. *Epistemología Jurídica y Garantismo*. Fontamara, México, 2011.

### **UNIDAD 3**

#### **TIPOS DE INVESTIGACIÓN.**

ATIENZA, Manuel. (2001): *El Sentido del Derecho*, España, Ariel, 2ª Edición. (pp. 238-249).

RUBIO Mª J y VARAS J. *El análisis de la realidad en la intervención social. Métodos y técnicas de investigación*. Ed. CCS, 3ª edic. Madrid, 2004. (pp. 127-138).

### **UNIDAD 4**

#### **MÉTODOS Y TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN.**

BELTRÁN, Miguel, *Cinco vías de acceso a la realidad social*. En GARCÍA FERRANDO, Manuel(Compiladores). *El análisis de la realidad social. Métodos y técnicas de investigación*. Alianza Editorial, 3ª edición. Madrid, 2005. (pp. 23-28).

LÓPEZ-ARANGUREN, *El análisis de contenido tradicional*. En GARCÍA FERRANDO, Manuel(Compiladores). *El análisis de la realidad social. Métodos y técnicas de investigación*. Alianza Editorial, 3ª edición. Madrid, 2005. (pp. 555-573).

RUBIO Mª J y VARAS J. *El análisis de la realidad en la intervención social. Métodos y técnicas de investigación*. Ed. CCS, 3ª edic. Madrid, 2004. (pp. 167-174; 239-260; 261-275; 405-422; 433-451;

SÁNCHEZ VÁZQUEZ, Rafael, *Metodología de la Ciencia del Derecho*, Porrúa, México, 4ª ed., 1999. (pp. 192-218).

SANMARTÍN, Ricardo, *La observación participante*. En GARCÍA FERRANDO, Manuel(Compiladores). *El análisis de la realidad social. Métodos y técnicas de investigación*. Alianza Editorial, 3ª edición. Madrid, 2005. (pp. 145-165).

#### **BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA.**

AZÚA REYES, Sergio T. *Metodología y técnicas de la investigación jurídica*. Ed. Porrúa, México, 3ª edición, 1999.

BAENA, Guillermina. *Manual Para Elaborar Trabajos de Investigación Documental*. Editores Mexicanos Unidos, 4ª edición, 1984.

BOSCH GARCÍA, Carlos. *La técnica de investigación documental*. Ed. Trillas, México, 11ª edición, 1987.

BRIONES, Guillermo. *Métodos y técnicas de investigación para las ciencias sociales*. Ed. Trillas, México, 3ª reimpresión, 1995.

BUNGE, Mario. *La investigación científica*. Ed. Siglo XXI, México, 1980.

CÁZARES HERNÁNDEZ, Laura et. al. *Técnicas investigación documental*. Ed. Trillas-UAM, México, 1987.

ECO, Humberto. *¿Cómo se hace una tesis? Técnicas y procedimientos de investigación, estudio y escritura*. Ed. Gedisa, Barcelona, 1986.

FERRARIS, Mauricio. *La hermenéutica*. Ed. Taurus. 1ª reimpresión. México, 2000.

GARZA MERCADO, Ario. *Manual de técnicas de investigación para estudiantes de ciencias sociales*. El Colegio de México, 2ª reimpresión de la 6ª ed., México, 2000.

GONZÁLEZ RIVERA, Guillermo. *En torno a la definición de paradigma*. Kaoz Editorial. Cuadernos Universitarios Temas de siempre 3. México 1999

HERNÁNDEZ, ESTEVES, S, y LÓPEZ DURÁN, R., *Técnicas de Investigación Jurídica*, Oxford University Press, México, 2000.

LARENZ, Karl, *Metodología de la Ciencia del Derecho*, Ariel, Barcelona, 2001.

LÓPEZ CANO, José Luis. *Método e hipótesis científicos*. Ed. Trillas, 1982.

- LÓPEZ DURÁN, Rosalío, *Metodología Jurídica*, Iure Editores, México, 2002.
- MARTÍNEZ PICHARDO, José, *Lineamientos para la investigación jurídica*, Porrúa, México, 1999.
- NINO, Carlos Santiago, *Introducción al análisis del Derecho*, Ariel, Barcelona, 1999.
- \_\_\_\_\_, *Algunos Modelos Metodológicos de "Ciencia" Jurídica*, Fontamara, 3ª reimpresión, 2003.
- PICK, Susan y LÓPEZ, Ana Luisa. *Cómo investigar en ciencias sociales*. Edi Trillas, México, 1992.
- RUIZ OLABUENAGA, José Ignacio *Metodología de la investigación cualitativa*. Universidad de Deusto, Bilbao, 1996.
- RUIZ OLABUENAGA, J. I. e IZPIZUA, M<sup>a</sup>. A. *La descodificación de la vida cotidiana. Métodos de investigación cualitativa*. Universidad de Deusto, Bilbao 1989.
- VV. AA. *El análisis de la realidad social. Métodos y técnicas de investigación*. Ed. Alianza, Universal Textos, Madrid, 2000.

## **7. OTROS RECURSOS DIDÁCTICOS.**

Se requerirán:

- Pizarrón.
- Hojas de papel bond tamaño rotafolio y marcadores de colores para trabajar en equipos a lo largo de las sesiones.
- Equipo para proyectar películas en formato VHS y CD.